323

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

Decreto N. 10.045.

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LOS SUELDOS DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, POR EL MES DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO.-

Asunción, 30 de Agosto de 1945.-

Nº 1.924.-

De conformidad a la Ley de Presupuesto General de Gastos de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º.- Procédase, por la Contaduría General y Dirección del Tesoro, al pago de los sueldos del personal de la Administración Pública, correspondiente al mes de Agosto del corriente año.-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

IE.-